P

Nº 161231



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09073097

Montevideo, 28 DIC. 2009

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de abril de 2009 (número interno 83.327), se autorizó la ampliación del referido contrato por el término de 2 (dos) años para continuar con la implementación de las normas y métodos recomendados.-----

III) que en el numeral 2do. de la precitada Resolución se autorizó la transferencia de U\$S 410.000,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos diez mil con 00/100)

IV) que aún no se ha podido formalizar la firma del Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI, Resolución en trámite, expediente de DINACIA Nro. 08-03-041-042589.----

CONSIDERANDO: I) que este Proyecto permitirá salir de la categoría en que ha sido puesto el Estado como responsable contratante al Convenio Internacional de Aviación Civil (Chicago 1944) por la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), y que para continuar con el cumplimiento de las recomendaciones, resulta necesario la ampliación del mencionado Proyecto URU/06/018.-

II) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas quien resolvió cometer al Contador Delegado la intervención de la suma correspondiente, a ser transferida al P.N.U.D. previo control de la imputación efectuada con cargo al grupo adecuado con disponibilidad suficiente.----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) efectuar la ampliación de la contratación con el Programa de las Naciones Unidas el Desarrollo para (PNUD), Programa URU/06/018 "Apoyo a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica en el cumplimiento de normativa internacional en materia de vigilancia la



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DR. GONZALO FERNANDEZ

Dr. FABARE VAZQUEZ Presidente de la República

